



## **LEGAL FÁCIL PERÚ**

Cel.: 947979917

### **ESCRITO N.º 07 RECURSO DE APELACIÓN**

EXPEDIENTE N.º : .....

ESPECIALISTA LEGAL : .....

DELITO : .....

IMPUTADO : .....

AGRAVIADO : .....

SUMILLA:

Interpongo recurso de apelación contra resolución judicial por vulneración del debido proceso, derecho de defensa y falta de motivación suficiente.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE .....

Yo, ....., abogado defensor de ....., identificado con DNI N.º ....., con domicilio real en ....., señalando domicilio procesal en ....., casilla electrónica N.º ....., correo electrónico ..... y celular N.º ....., en el proceso penal seguido por la presunta comisión del delito de ....., ante usted respetuosamente digo:

## I. PETITORIO

Que, dentro del plazo legal y al amparo de los artículos 404°, 405° y siguientes del Código Procesal Penal, interpongo RECURSO DE APELACIÓN contra la resolución emitida en el presente expediente judicial, solicitando que el superior jerárquico la REVOQUE y/o DECLARE NULA por vulnerar derechos fundamentales y garantías esenciales del debido proceso.

## II. FUNDAMENTOS DE LA APELACIÓN

1. La resolución impugnada carece de motivación suficiente, razonable y congruente respecto de los hechos y medios probatorios actuados en el proceso.

2. El órgano jurisdiccional no efectuó adecuada valoración integral de los elementos probatorios incorporados al expediente.

3. Se advierte afectación al derecho constitucional de defensa, contradicción y tutela procesal efectiva.

4. La decisión cuestionada contiene conclusiones sustentadas en afirmaciones insuficientes y apreciaciones carentes de respaldo objetivo suficiente.

5. La resolución vulnera principios constitucionales de razonabilidad, proporcionalidad y motivación de las resoluciones judiciales.

## III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- Artículo 139 inciso 3): Derecho al debido proceso.
- Artículo 139 inciso 5): Derecho a la debida motivación.
- Artículo 139 inciso 14): Derecho irrestricto de defensa.

## CÓDIGO PROCESAL PENAL

- Artículos 404°, 405° y siguientes: Recurso de apelación.
- Artículo IX del Título Preliminar: Derecho de defensa.
- Principio de contradicción.
- Principio de pluralidad de instancia.

## CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Artículo 8: Garantías judiciales.
- Derecho a recurrir del fallo.

## IV. JURISPRUDENCIA APLICABLE

El Tribunal Constitucional ha establecido que la debida motivación constituye garantía esencial del debido proceso, exigiéndose fundamentación clara, lógica y suficiente en toda resolución judicial (STC Exp. N.º 3943-2006-PA/TC).

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha señalado que el recurso de apelación constituye mecanismo esencial de control jurisdiccional dentro del sistema de pluralidad de instancia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha precisado que toda persona tiene derecho a recurrir decisiones judiciales ante órgano superior competente como garantía mínima del debido proceso.

## V. AGRAVIOS GENERADOS

1. Vulneración del derecho de defensa.
2. Falta de motivación suficiente.

3. Valoración insuficiente de medios probatorios.
4. Afectación a la tutela procesal efectiva.
5. Vulneración del principio de razonabilidad.

## VI. PETITORIO CONCRETO

Por lo expuesto, solicito:

1. Se conceda el presente recurso de apelación.
2. Se eleven los actuados al superior jerárquico.
3. Se revoque y/o declare nula la resolución impugnada conforme a ley.

POR TANTO:

A usted, señor Juez, solicito se sirva conceder el recurso de apelación y elevar los actuados al superior jerárquico conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Autorizo a mi asistente legal y/o personal autorizado para revisar expediente, solicitar copias y efectuar coordinaciones ante despacho judicial.

....., ..... de ..... de 20.....

---

**FIRMA**  
**DNI N.º .....**  
**ABOGADO DEFENSOR**